



"ES COPIA FIEL"

O-224530076-O+
Jaime RENGIFO Abanto
Teniente Coronel EP
Fedatario Suplente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Lima, 29 OCT. 2020

N° 368
CCFFAA/SJ

VISTO:

La Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 404 CCFFAA/SJ, de fecha 6 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia en los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constituye un órgano ejecutor dependiente del Ministerio de Defensa, cuyo ámbito de competencia y funciones se circunscribe a efectuar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, con el fin de garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República, conforme lo establecen los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, concordante con los artículos 1° y 3° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2016-DE, de fecha 18 de julio de 2016 y modificado por Decreto Supremo N° 013-2017-DE, de fecha 22 de diciembre de 2017;

Que, mediante documento del Visto se designa al señor Coronel EP Carlos Orlando OVERSLUIJS García, Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información que se brinda a través del Portal de Transparencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;





"ES COPIA FIEL"

O-224530076-O+
Jaime RENGIFO Abanto
Teniente Coronel EP
Fedatario Suplente del Comando Conjunto
de las Fuerzas Armadas

Que, asimismo, es usual el cambio de colocación y/o rotación de puestos de los señores Oficiales que integran la dotación de este Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por lo que, el señor Coronel EP. Carlos Orlando OVERSLUIJS García, ya no ejerce el puesto antes mencionado;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como, para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia, y;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Teniente Coronel EP Carlos Enrique FREYRE Zamudio, Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información que se brinda a través del Portal de Transparencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al funcionario referido en el artículo 1° del citado dispositivo; así como, al Órgano de Control Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, comuníquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.)




.....
CÉSAR AUGUSTO ASTUDILO SALCEDO
General de Ejército
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas